San Andrés de Tumaco, 09 de agosto de 2024

Señor
Capitán de Corbeta
MAURICIO DAVID CARRASCAL ORTIZ
Coordinador Grupo Intendencia Regional DIMAR No.1 – INRED1
Buenaventura – Valle del Cauca

ASUNTO: Reevaluación Técnico – Económico- Financiero Proceso de Mínima Cuantía No.144-GINRED1-2024

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Corbeta Coordinador Grupo Intendencia Regional DIMAR No. 1, con el fin de presentar la reevaluación Técnico – Económico - Financiero del proceso de Mínima Cuantía No.144-GINRED1-2024, Cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO Y UPS, PARA LAS UNIDADES DE LA DIMAR."**, para el cual se presentaron los siguientes proponentes así:

Lo anterior teniendo en cuenta que en la evaluación técnico-económico-Financiero del proceso de selección No.144-GINRED1-2024, realizada el pasado 05 de agosto de 2024, se solicitó a los oferentes **INMOTICA LTDA**, **YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO y GRUPO TNK SAS,** allegar la totalidad de los requisitos establecidos para acreditar la capacidad técnica para cada uno de los grupos, de acuerdo con lo solicitado en la Invitación Pública relacionada con la "Verificación Técnica".

Mediante mensaje en la plataforma del SECOP II, los oferentes **INMOTICA LTDA**, **YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO y GRUPO TNK SAS,** enviaron documentos solicitados, por lo cual este comité procede a la verificación de la documentación aportada.

GRUPO 1

1.REEVALUACION ECONÓMICA:

DESCRIPCIÓN	INMOTICA LTDA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente en desarrollo del presente proceso de contratación no podrá sobrepasar el presupuesto por ítem y el total oficial asignado	X	

Una vez revisada y analizada la justificación del oferente **INMOTICA LTDA,** explica por escrito y en detalle su oferta en cuanto a que esta puede ser artificialmente baja, este Comité Evaluador infiere que la explicación del proponente es completa y que permite el análisis detallado de la oferta y la sostenibilidad de esta durante la vigencia del posible contrato. Así mismo, el oferente nos certifica:

1. El valor ofertado se encuentra dentro de los valores del mercado. Esto se puede evidenciar con los valores ofertados por los diferentes proponentes donde el porcentaje de descuento es similar al de nuestra oferta.

2. Contamos con un equipo de trabajo propio, calificado y suficiente para suplir la necesidad objeto del contrato, esta situación permite calcular los costos fijos por concepto de mano de obra y de esta manera beneficiar a nuestros clientes con factores de disponibilidad y precios de servicio técnico moderados y de alta calidad. Esta información puede ser corroborada en las planillas que adjuntamos.

3. Poseemos con los equipos y herramientas necesarias para la realización del objeto del contrato tales como: Multímetros, Pinzas Amperimétricas, Sopladoras, Aspiradoras, Herramienta de mano entre otros, por lo anterior no debemos incurrir en gastos de alquiler lo cual nos permite sostener el precio ofertado.

4. Las actividades solicitadas en los mantenimientos preventivos y correctivos no son de mayor complejidad y por lo tanto no se requiere contratar personal adicional al ya existente en nuestra empresa.

5. Teniendo en cuenta los puntos anteriores para el cálculo de los costos de orden técnico, transporte y viáticos se realizó un estudio serio y riguroso de los diferentes requerimientos encontrados en el proceso de contratación donde concluimos que el valor ofertado es conveniente para nuestra empresa ya que no arroja perdida y se obtiene una utilidad sin exponer nuestro patrimonio y tampoco poner en riesgo en la ejecución del contrato o demoras o desmejoras en la prestación del servicio.

6. Manifestamos que en caso de ser seleccionados se constituirán las correspondientes garantías exigidas lo cual genera un ambiente de seguridad en el negocio.

7. En caso de existir dudas o inquietudes sobre nuestra aclaración agradecemos sea programada una reunión virtual utilizando herramientas tecnológicas disponibles.

Este Comité Evaluador confirma que la oferta **INMOTICA LTDA**, acepta la justificación soportada por el proponente dentro del presente proceso contractual.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

El oferente **INMOTICA LTDA,** con base en la documentación suministrada **CUMPLE,** con la totalidad de los requisitos habilitantes para acreditar la capacidad económica dentro del presente PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 144-GINRED1-2024.

GRUPO 2

1. REEVALUACION ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente en desarrollo del presente proceso de contratación no podrá sobrepasar el presupuesto por ítem y el total oficial asignado	X	

Una vez revisada y analizada la justificación del oferente **YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO** explica por escrito y en detalle su oferta en cuanto a que esta puede ser artificialmente baja, este Comité Evaluador infiere que la explicación del proponente es completa y que permite el análisis detallado de la oferta y la sostenibilidad de esta durante la vigencia del posible contrato. Así mismo, el oferente nos certifica así:

"YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO, identificado con CC 14.475.278 de Buenaventura y representante legal de AMC TECNOLOGIAS, les puedo dar fe que tengo la capacidad económica y la experiencia de más de 8 años, para cumplir con todas las exigencias suscriptas en el objeto de este proceso. De antemano con mucho respeto me dirijo a ustedes señores evaluadores del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 144-GINRED1-2024, con el fin de informarles unos de los motivos de los precios ofertados por AMC TECNOLOGIAS o YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO, son los siguientes:

Mi certificado de matrícula mercantil se encuentra registrado en la cámara de comercio de Buenaventura, Soy residente y tengo mi oficina en esta ciudad, por lo tanto, no voy a generar gastos externos como lo son: hospedaje, alimentación, transporte, etc. Además, como representante legal e Ingeniero en Sistemas, con tarjeta profesional # 171122-0616650VLL, realizare personalmente todos los mantenimientos preventivos y correctivo, por lo tanto, no tendré la necesidad de subcontratar mano de obra para realizar estos mantenimientos. Mi desplazamiento hacia las unidades de guapi y bahía solano será de manera marítima, cuento con familiares los cuales tienen agencias marítimas y lo que significa que no incrementara viáticos y gastos hoteleros, ya que son nativos de estas zonas. En anteriores procesos he realizado trabajos en estas unidades ubicadas en la costa pacífica por lo tanto tengo muy claro los gastos y costos que generan desplazarse a dichas unidades. Además, les recuerdo muy respetuosamente que para el año 2022 se me adjudico la OFERTA No. 129-GINRED1-2022. Cuyo objeto fue "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO Y UPS, PARA LAS UNIDADES DE LA DIMAR EN EL PACÍFICO COLOMBIANO ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA INRED1 Y UNIDADES FLUVIALES COMO LA CAPITANÍA DE PUERTO DE PUERTO INÍRIDA - CP17 Y CAPITANÍA DE PUERTO DE PUERTO LEGUIZAMO - CP19".

Ejecutándose de una manera eficaz e idónea y sin ninguna novedad y calificado de una manera excelente.

Así mismo les podemos asegurar que cumpliremos con el contrato sin afectar la calidad del servicio y mantendremos los costos durante todo el contrato, ya que hicimos un estudio financiero detallado para poder realizar el proyecto sin afectación para ninguna de las partes.

Este Comité Evaluador confirma que la oferta **YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO**, Se acepta la justificación soportada por el proponente dentro del presente proceso contractual.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

El oferente **YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO,** con base en la documentación suministrada **CUMPLE,** con la totalidad de los requisitos habilitantes para acreditar la capacidad económica dentro del presente PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 144-GINRED1-2024.

2. REEVALUACION DOCUMENTOS ECONOMICOS:

OFERENTE	Registro Único Tributario (RUT)	Certificación Bancaria	Formato SIIF debidamente diligenciado
YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN REEVALUACION DOCUMENTOS ECONOMICOS:

El oferente **YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO,** con base en la documentación suministrada **CUMPLE,** con la totalidad de los requisitos habilitantes para acreditar los documentos económicos dentro del presente PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 144-GINRED1-2024.

3. REEVALUACIÓN TÉCNICA:

Se hace aclaración en lo siguiente, Considerando que dentro del pliego de condiciones de la invitación publica no se discrimina la presentación de experiencia de acuerdo al presupuesto por grupos sino de manera global por el total del presupuesto del proceso, se procede a verificar nuevamente ya que no se evaluó de manera adecuada, se solicitara aclaración al tema de experiencia respetando el principio de igualdad y el derecho a la subsanación.

ACREDITACION DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DEL OFERENTE	YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente debe presentar como máximo dos (02) certificaciones o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados con empresas privadas o públicas que acrediten experiencia en **"MANTENIMIENTO A PARQUE COMPUTACIONAL O EQUIPOS DE SISTEMAS"**, cuya sumatoria corresponda al valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura. El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100 % del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo: • Contratante y NIT. • Contratista y NIT. • Valor del contrato. • Número del contrato (cuando aplique). • Fecha de Terminación del contrato. • Objeto del contrato. • Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.		**X**

Dando alcance a la evaluación del pasado 05 de agosto de 2024, se aclara que la experiencia a evaluar corresponde al **valor total del proceso** y **NO al de cada uno de los subgrupos** por lo cual al verificar el oferente **YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO, solo anexo una certificación por valor de $ 89.833.501 que no cubriría el valor requerido para certificar la experiencia del presente proceso. Por lo cual NO cumpliría la acreditación de experiencia requerida.**

De la misma manera se procede a realizar reevaluación de la parte técnica de los documentos solicitados en la evaluación del pasado 05 de agosto de 2024 así:

GARANTIA TECNICA

GARANTIA TECNICA	YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá garantizar que, en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los bienes y servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por **un lapso mínimo de cuatro (4) meses**, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo de este (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción. En este caso corresponderá notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. El contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo.	**X**	

DEMÁS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD

DESCRIPCIÓN	YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Para la verificación correspondiente, los proponentes deberán anexar a su propuesta una carta de intención de vinculación del personal, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación, y la hoja de vida de cada uno de ellos que contenga todos los documentos que acrediten su formación académica y experiencia profesional, de conformidad con los perfiles establecidos anteriormente.	**X**	

CONCLUSIÓN REEVALUACIÓN TÉCNICA:

El oferente **YEINER ALONSO MONDRAGON CASTILLO, NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes para acreditar la experiencia dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 144-GINRED1-2024, teniendo en cuenta que, en el certificado de experiencia enviado, el valor descrito **NO equivale mínimo al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.**

GRUPO 3

1. REEVALUACION ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	GRUPO TNK SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente en desarrollo del presente proceso de contratación no podrá sobrepasar el presupuesto por ítem y el total oficial asignado	X	

Una vez revisada y analizada la justificación del oferente **GRUPO TNK SAS,** explica por escrito y en detalle su oferta en cuanto a que esta puede ser artificialmente baja, este Comité Evaluador infiere que la explicación del proponente es completa y que permite el análisis detallado de la oferta y la sostenibilidad de esta durante la vigencia del posible contrato. Así mismo, el oferente nos certifica:

MAURICIO SAKAE TANAKA TANAKA C.C. 78.701.510 de Montería obrando en representación de **GRUPO TNK SAS** con nit 900.617.570-0 certifico bajo la gravedad de juramento que estamos en la capacidad económica y técnica para dar cumplimiento al objeto del contrato ya que somos una compañía con más de 10 años de experiencia en el mercado colombiano, contamos con operarios de planta laboral lo cual no nos incrementa los costos en personal extra, contamos con nuestra propia maquinaria y herramientas para la ejecución del contrato por lo cual no incurrimos en costos extras de alquiler, en los insumos, productos y repuestos tenemos una bodega de almacenaje en donde mantenemos un stock permanente, los insumos productos y repuestos nacionales los adquirimos directamente con los fabricantes y por el volumen de compra los costos son menores a los del mercado.

Contamos con nuestra propia flota de transporte lo cual no nos incrementa costos en viáticos ya que contamos con otros contratos de trabajo de la misma índole y de otra índole esto también nos ayuda a rebajar costos en logística.

Nuestra compañía genera utilidades del 20% ya que el volumen de trabajo es alto, y tenemos varias líneas de negocios, mientras que otras compañías tienen menos trabajo y una sola línea de negocio por lo cual tienen que obtener utilidades más altas para poder sustentar los proyectos.

Certifico que cumpliremos con el contrato sin afectar la calidad del servicio ni de los suministros y mantendremos los costos durante todo el contrato, ya que hicimos un estudio financiero detallado para poder realizar el proyecto sin afectación para ninguna de las partes.

Este Comité Evaluador confirma que la oferta **GRUPO TNK SAS**, Se acepta la justificación soportada por el proponente dentro del presente proceso contractual.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

El oferente **GRUPO TNK SAS,** con base en la documentación suministrada **CUMPLE,** con la totalidad de los requisitos habilitantes para acreditar la capacidad económica dentro del presente PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 144-GINRED1-2024.

DEMÁS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD

DESCRIPCIÓN	GRUPO TNK SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Para la verificación correspondiente, los proponentes deberán anexar a su propuesta una carta de intención de vinculación del personal, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación, y la hoja de vida de cada uno de ellos que contenga todos los documentos que acrediten su formación académica y experiencia profesional, de conformidad con los perfiles establecidos anteriormente.	X	

CONCLUSIÓN REEVALUACION TECNICA:

El oferente **GRUPO TNK SAS,** con base en la documentación suministrada **CUMPLE,** con la totalidad de los requisitos habilitantes para acreditación técnica establecidas dentro del presente PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 144-GINRED1-2024.

GRUPO 4

1. REEVALUACION ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	INMOTICA LTDA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente en desarrollo del presente proceso de contratación no podrá sobrepasar el presupuesto por ítem y el total oficial asignado	X	

Una vez revisada y analizada la justificación del oferente **INMOTICA LTDA** explica por escrito y en detalle su oferta en cuanto a que esta puede ser artificialmente baja, este Comité Evaluador infiere que la explicación del proponente es completa y que permite el análisis detallado de la oferta y la sostenibilidad de esta durante la vigencia del posible contrato. Así mismo, el oferente nos certifica:

1. El valor ofertado se encuentra dentro de los valores del mercado. Esto se puede evidenciar con los valores ofertados por los diferentes proponentes donde el porcentaje de descuento es similar al de nuestra oferta.

2. Contamos con un equipo de trabajo propio, calificado y suficiente para suplir la necesidad objeto del contrato, esta situación permite calcular los costos fijos por concepto de mano de obra y de esta manera beneficiar a nuestros clientes con factores de disponibilidad y precios de servicio técnico moderados y de alta calidad. Esta información puede ser corroborada en las planillas que adjuntamos.

3. Poseemos con los equipos y herramientas necesarias para la realización del objeto del contrato tales como: Multímetros, Pinzas Amperimétricas, Sopladoras, Aspiradoras, Herramienta de mano entre otros, por lo anterior no debemos incurrir en gastos de alquiler lo cual nos permite sostener el precio ofertado.

4. Las actividades solicitadas en los mantenimientos preventivos y correctivos no son de mayor complejidad y por lo tanto no se requiere contratar personal adicional al ya existente en nuestra empresa.

5. Teniendo en cuenta los puntos anteriores para el cálculo de los costos de orden técnico, transporte y viáticos se realizó un estudio serio y riguroso de los diferentes requerimientos encontrados en el proceso de contratación donde concluimos que el valor ofertado es conveniente para nuestra empresa ya que no arroja perdida y se obtiene una utilidad sin exponer nuestro patrimonio y tampoco poner en riesgo en la ejecución del contrato o demoras o desmejoras en la prestación del servicio.

6. Manifestamos que en caso de ser seleccionados se constituirán las correspondientes garantías exigidas lo cual genera un ambiente de seguridad en el negocio.

7. En caso de existir dudas o inquietudes sobre nuestra aclaración agradecemos sea programada una reunión virtual utilizando herramientas tecnológicas disponibles.

Este Comité Evaluador confirma que la oferta **INMOTICA LTDA**, Se acepta la justificación soportada por el proponente dentro del presente proceso contractual.

CONCLUSIÓN REEVALUACION ECONOMICA:

El oferente **INMOTICA LTDA**, con base en la documentación suministrada **CUMPLE,** con la totalidad de los requisitos habilitantes para acreditar la capacidad económica dentro del presente PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 144-GINRED1-2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente evaluación a los dos (09) días del mes de agosto del año 2024 en Tumaco - Nariño.

Atentamente,

PD6 YESID ALEJANDRO MAYA JATIVA
Evaluador Técnico-Económico-Financiero
Proceso de Mínima Cuantía Nº 144-GINRED1-2024